**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**

**ECUADOR**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD**

**(EC-L1250)**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue preparado por: Mauricio García (ICS/CEC), Jefe de Equipo, Raimundo Arroio (IFD/ICS) y José Martínez (SPD/SDV)

**Contenido**

[I. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc487815083)

II. RESUMEN DE LOS ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN….……………….…......….….4

[III. MONITOREO 6](#_Toc487815084)

 [Indicadores 6](#_Toc487815085)

[Instrumentos de Monitoreo del Proyecto y Recopilación de Datos 18](#_Toc487815086)

[Presentación de Informes 22](#_Toc487815087)

[Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del monitoreo 22](#_Toc487815088)

[IV EVALUACIONES 24](#_Toc487815089)

[Evaluación Intermedia 25](#_Toc487815090)

[Evaluación Final 26](#_Toc487815091)

V IMPLEMENTACIÓN  [30](#_Toc487815092)

# **Introducción**

* 1. El objetivo de este documento es describir el plan de monitoreo y evaluación (PME) para la implementación del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Competitividad de Ecuador (EC‑L1250). El BID y el gobierno de Ecuador están de acuerdo en que las actividades aquí especificadas hacen parte integral del documento de contrato de préstamo.
	2. El Programa de Fortalecimiento Institucional para la Competitividad contribuirá a mejorar la competitividad del país, a través del fortalecimiento de las instituciones que inciden sobre el ambiente de negocios y la productividad, mejorando específicamente: (i) la gobernanza para la competitividad e innovación; (ii) la calidad regulatoria y transparencia del ambiente de negocios; (iii) la gestión de entidades y activos públicos de apoyo a la competitividad; y (iv) la entrega de servicios a empresas y ciudadanos. Para ello, el programa se estructurará en los siguientes componentes:
	3. **Componente 1. Fortalecimiento de la gobernanza para la competitividad e innovación (BID:US$8,9 millones y Local:US$1 millón).** El objetivo es fortalecer los mecanismos de dialogo y coordinación entre los sectores público y privado; así como mejorar la innovación y la productividad de áreas y sectores productivos estratégicos priorizados.
	4. **Componente 2. Mejora regulatoria y transparencia del ambiente de negocios (BID:US$4,0 y Local: US$0,5 millones).** El objetivo es fortalecer los mecanismos institucionales que apoyan a la calidad regulatoria y la transparencia del ambiente de negocios.
	5. **Componente 3. Fortalecimiento de la gestión de entidades y activos públicos de apoyo a la competitividad (BID:US$17,7 y Local:US$2,1 millones).** El objetivo de este componente es mejorar la gestión interna de las entidades, procesos y activos gubernamentales que contribuyen a la productividad del sector privado.
	6. **Componente 4. Mejora en la entrega de servicios a empresas y ciudadanos (BID:US$8,9 y Local:US$1,1 millones).** El objetivo es reducir los costos de transacción para los usuarios de servicios públicos.
	7. Este PME define los indicadores, impactos, y resultados que serán monitoreados a lo largo de la duración del proyecto, tales como herramientas de recolección de datos, métodos y responsabilidades requeridas para completar este monitoreo. Asimismo, el plan de monitoreo define los documentos requeridos por el Banco para los fines de monitoreo, tales como las preguntas principales a ser evaluadas, la metodología de evaluación y los reportes de evaluación requeridos.

# **Resumen de los arreglos de implementación**

* 1. **Mecanismo de ejecución.** El prestatario será la República de Ecuador, y el Organismo Ejecutor (OE) y contraparte oficial del programa será el MEF, entidad con capacidades técnicas, administrativas y experiencia suficiente para llevar adelante el programa, contando con la SGP y la VPR como Organismos Sub Ejecutores (OSE). El MEF ha sido el OE de las operaciones 2653/OC-EC, 3073/OC-EC y 4364/OC-EC, que tienen características similares a esta. El MEF será el responsable de la ejecución del Componente 3, y, la VPR, del Componente 1, y la SGP de los Componentes 2 y 4, como OSE. Además, el MEF será el responsable de la consolidación y presentación de informes de progreso, desembolsos, de contratar las evaluaciones y las auditorías, así como del cumplimiento de las condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. A los efectos del manejo gerencial, el OE y los OSE conformarán sus equipos de gestión (EDGs) separados para asegurar dedicación exclusiva y de tiempo completo en la ejecución del programa. Los EDGs se conformarán por profesionales con experiencia en la ejecución de este tipo de programa.
	2. **Funciones de los EDG y mecanismo de coordinación.** El EDG del MEF, como OE, contará con un coordinador y un equipo de apoyo y tendrá como funciones: (i) interlocución con el Banco para temas generales del proyecto; (ii) administración de los recursos del programa, que incluye la tramitación de las solicitudes de desembolsos y la elaboración de los reportes sobre el uso de los recursos; (iii) preparación y remisión (después de aprobación por parte del Ministro del MEF o la autoridad que él designe y de las autoridades designadas por la VPR y la SGP) al Banco de los Informes Semestrales de Avance, Informes Financieros Auditados, Informe de Evaluación de Medio Término, Informe de Evaluación Final y otros documentos definidos en el ROP; y (iv) supervisión de la gestión de los aspectos ambientales y sociales del programa. Asimismo, será el responsable de la planificación, el monitoreo y la gestión de las adquisiciones de del Componente 3. A su vez, los OSE, deberán entregar oportunamente al MEF toda la información necesaria para el cumplimiento de lo aquí indicado, y deberán, proveer dirección estratégica, planificar, monitorear, gerenciar y reportar sobre el uso de los recursos financieros, licitar, contratar y gestionar técnica y fiduciariamente los bienes, obras y servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría de los componentes a su cargo. En este sentido, cada OSE será el responsable directo de la administración de los recursos del financiamiento que les serán transferidos considerando la preparación de los Términos de Referencia para las compras y contrataciones, así como de los procesos administrativos para que estas se realicen, garantizando un estricto cumplimiento de las políticas del Banco en la materia, y el envío de toda la documentación requerida al Banco para su no objeción. Para ello, cada OSE contará con un coordinador para su EDGs, que será el responsable de: (i) la interlocución con el OE para la consolidación de los documentos generales del proyecto que deben ser enviados al Banco; y (ii) la interlocución con el BID para el envío de no objeciones relacionadas con sus contrataciones y adquisiciones. El OE y los OSE tendrán reuniones periódicas mensuales en las que revisarán conjuntamente el avance de las actividades del proyecto y tomarán acción para resolver obstáculos a la ejecución. En el ROP se detallarán las funciones, responsabilidades y la composición de los EDGs y se detallarán las especificidades de los acuerdos interinstitucionales.
	3. **Acuerdos interinstitucionales.** En la medida que la operación tiene prevista una serie de actividades, cuyos principales responsables y beneficiarios son otras agencias públicas distintas al organismo ejecutor, se establecerán convenios interinstitucionales, en que se fijen los términos de cooperación incluyendo: la preparación de términos de referencia y las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser contratados; su transferencia a las entidades beneficiarias; y las responsabilidades de cada uno de los agentes firmantes.
	4. **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos elegibles**. El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US$8.400.000 (20% del monto propuesto del préstamo), y reconocer con cargo al aporte local, hasta por la suma de US$1.008.000 (20% del monto estimado del aporte local), gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo en asistencia técnica para la puesta en marcha de las actividades previstas en los diferentes componentes, así como la formulación de términos de referencia relacionadas con dichas contrataciones de servicios, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil del Proyecto (25 de julio de 2019), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

# **Monitoreo**

* 1. Esta sección describe el Plan de Monitoreo del préstamo EC-L1250.
	2. Indicadores
	3. Se han definido dos tipos de indicadores: de resultados y de productos. Durante la preparación se acordó con el ejecutor los de la Matriz de Resultados, los medios de verificación y se asignaron recursos para su seguimiento periódico y reporte respectivo. En el siguiente cuadro se presentan los resultados y productos esperados de la Matriz de Resultados del Programa:

**Cuadro 1. Resultados Esperados**

| **Indicadores** | **Unidad de** **Medida** | **Línea de Base** | **Año****Línea Base** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Meta Final** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **resultado #1: Mecanismos de diálogo para la competitividad e innovación fortalecidos** |
| * 1. Aumento de inversión en innovación / ventas (sobre grupo de control)
 | % | 1,54% | 2015 | 1.54% | 5% | 10% | 20% | 30% | 30% | Se realizarán mediciones anuales sobre grupo de control y empresas atendidas | Línea de base: Promedio del periodo  2012‑2015Fuente: Encuesta Nacional de Innovación de Ecuador 2015. Se calcula como la variación en la razón de inversión en innovación a ventas en las empresas beneficiarias menos la variación en la razón de inversión en innovación a ventas en las empresas de control (por 100). |

| **Indicadores** | **Unidad de****Medida** | **Línea de Base** | **Año****Línea Base** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Meta Final** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| * 1. Porcentaje de cumplimiento del plan de acción comprometido por parte de las MERO
 | % | 0 | 2018 | 20% | 30% | 40% | 50% | 60% | 60% | Informes de las MERO | Cada una de las MERO elaborará un plan de acción identificando los obstáculos a resolver. Se identificarán los obstáculos a ser atendidos durante el período de actividad de la MERO y se reportarán periódicamente el % de cumplimiento del plan de acción de cada MERO. El porcentaje corresponde al promedio de los últimos tres años Adicionalmente una vez iniciada la ejecución se establecerán indicadores específicos respecto de los sectores que sean priorizados que se reportarán en los ISP del Programa  |
| * 1. Nivel de satisfacción de los representantes gremiales de las MERO
 | % | 0 | 2018 | 20% | 30% | 40% | 50% | 60% | 60% | Evaluaciones de satisfacción de la atención de las MERO | Cuestionario aplicado en las MERO  |
| **resultado # 2: Ciclo de la gobernanza regulatoria mejorado** |
| * 1. Número de consultas públicas previas de nuevas regulaciones realizadas por entidades públicas
 | Numero | 0 | 2018 | 0 | 0 | 5 | 10 | 15 | 30 | Informe de la SGP | [La consulta pública es una de las principales herramientas que los países miembros de la OCDE utilizan para dar transparencia al proceso de elaboración de regulaciones](file:///C%3A/Users/mauriciogar/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/Content.Outlook/9BEO7U0Y/La%20consulta%20p%C3%BAblica%20es%20una%20de%20las%20principales%20herramientas%20que%20los%20pa%C3%ADses%20miembros%20de%20la%20OCDE%20utilizan%20para%20dar%20trans-parencia%20al%20proceso%20de%20elabo-raci%C3%B3n%20de%20regulaciones). El resultado es relevante puesto que el haber podido realizar estas consultas públicas, implica que se hayan ejecutado los productos 2.1 y 2.2 y que estos estén ya siendo utilizados por distintas agencias reguladoras y que los mismos están produciendo resultados.  |
| **resultado # 3: Servicios y activos públicos de apoyo a la competitividad gestionados eficientemente** |
| * 1. Procesos de compras públicas realizados con un solo proveedor
 | % | 73% [[1]](#footnote-2) | 2018 | 73% | 60% | 57% | 55% | 50% | 50% | Caracterización de la Compra Pública SERCOP | Mide el incremento de la competencia en los procesos de compras públicas del Gobierno. La participación y competencia en los procesos de contratación es crítica para obtención de buenos precios y calidad. Se estima que se podría ahorrar 2.4% solamente agregando un licitante más en los procesos con uno o dos participantes. |
| * 1. Buenas prácticas en gestión de activos públicos implementadas
 | % | 30,36 | 2017 | 30.36% | 35% | 40% | 45% | 50% | 50% | Informe de SGP | El porcentaje corresponde a buenas prácticas alcanzadas en gestión de activos en promedio en entidades de la APCID, según se definen en la norma ISO 55001 |
| **resultado # 4: Costos de transacción para empresas y ciudadanos reducidos** |
| 4.1 Firmas en riesgo que son inactivadas oportunamente | % | 22% | 2018 | 22% | 25% | 35% | 40% | 50% | 50% | Informe de Evaluación de Impacto | Número de sociedades pequeñas y medianas en riesgo que iniciaron el proceso de liquidación o disolución en el año t / Número sociedades pequeñas y mediana en riesgo en el año t. Firmas en riesgo son aquellas con ventas positivas en t y 0 los dos años siguientes |
| 4.2 [Costos](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-572666339-26) de realización de trámites de operación empresarial para el usuario por año | US$ | 11.447.745 | 2016 | 11.447.745 | 10.000.000 | 7.000.000 | 6.000.000 | 4.800.000 | 4.800.000 | Informe de SENPLADES | Muestra de 10 trámites posteriores a la primera facturación  |
| * 1. Agencias gubernamentales que son beneficiadas mediante el fortalecimiento de sus instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar los servicios públicos
 | Número | 0 | 2018 | 0 | 2 | 2 | 2 | 4 | 10 | Informes Semestrales de Progreso del Programa; EDG-MEF  | Agencias beneficiarias de automatización de trámites y fortalecimiento de la gestión |
| * 1. Transacciones anuales realizadas exitosamente a través del portal único
 | Número | 0 | 2018 | 0 | 0 | 300.000 | 600.000 | 1.200.000 | 2.100.000 | Portal único GOB.EC (RUTER)MINTEL |  |

* 1. A continuación, se presentan los indicadores definidos para el monitoreo del avance en la implementación de los productos del Programa. Los costos para su recopilación ya están incluidos en la remuneración de los Especialistas en Planeación y Monitoreo del MEF y considerados en el presupuesto del programa (ver tabla de costos más abajo), o sea no representarán un cargo extra.

**Cuadro 2: Indicadores de producto y costo por componente**

| **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD (EC-L1250)”** |  |
| --- | --- |
| **EDT** | **Nombre de tarea** | Meta | Unidad de Medida | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **TOTAL** | **Comentarios** |
|   | **EC-L1250 PEP-POA 2019** |   |  | **2.698.080**  | **4.904.928** | **15.557.248**  | **13.546.064**  | **10.333.680**  | **47.040.000**  |  |
| **1** | **Fortalecimiento de la gobernanza para la competitividad e innovación** |   |  | **416.192** | **1.041.600** | **2.996.000** | **3.656.576** | **1.838.592** | **9.948.960** |  |
| 1.1 | Actividades de apoyo Técnico para implementar el Comité de Competitividad y Emprendimiento (CCE), realizadas | Física | Actividades | 1  | 0  | 0  | 2  |  1  | 4  | Comprende actividades[[2]](#footnote-3) de apoyo como el equipo de apoyo a la STCCE; un estudio de apoyo para la elaboración y actualización de la Agenda Nacional de Competitividad (ANC); actividades de formación y asistencia técnica para apoyar la implementación de reformas incluidas en la ANC; consultorías especializadas y asistencia técnica para apoyar la implementación de reformas incluidas en la ANC |
| Financiera | US$ | 416.192 | 0 | 0 | 1.338.176 | 326.592 | 2.080.960 |  |
| 1.2 | MERO, implementadas | Física | Mesas | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | La ejecución de las MERO comprende la contratación de actividades como el equipo técnico para las MERO; desarrollo de planes estratégicos (1 plan estratégico para c/u de las 5 MERO); apoyo para la implementación de reformas incluidas en las MERO; actividades de sensibilización, difusión, formación e intercambio de conocimiento; pilotos para instrumentos e intervenciones de política priorizados, consultorías especializadas para gestión y resolución de problemas regulatorios; instrumentos de innovación |
| Financiera  | US$ | 0  |  308.000  |  1.876.000  | 1.372.000  |  924.000  |  4.480.000  |  |
| 1.3 | Instrumentos de Innovación, implementados | Física | Instrumentos | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | Comprende instrumentos como: aportes no reembolsables de apoyo a la innovación empresarial; aportes no reembolsables de apoyo al emprendimiento; misiones tecnológicas para la innovación; aportes no reembolsables de apoyo a agentes intermediarios del ecosistema; financiamiento de programas de formación; y equipo técnico de apoyo a la ejecución |
| Financiera | USD | 0 | 733.600 | 1.120.000 | 946.400 | 588.000 | 3.388.000 |  |
| **2** | **Mejora de la calidad regulatoria y transparencia del ambiente de negocios** |   |  |  **548.800**  | **1.687.840**  | **1.089.760**  | **1.153.600**  | **0** | **4.480.000** |  |
| 2.1 | Modelo de gobernanza de la política regulatoria, implementada | Física | Modelo | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Comprende actividades como: equipo técnico para el diseño e implementación del ciclo de gobernanza; asistencias técnicas de apoyo al diseño e implementación del ciclo de Gobernanza en institucionalidad, revisión y diseño de regulaciones, mecanismos de seguimiento y monitoreo, desarrollo de estrategia de política regulatoria; consultoría de acompañamiento para la implementación del ciclo de gobernanza; revisión de la metodología para el Índice de Capacidad para la Gestión Regulatoria (ICR); asistencia técnica especializada en temas de mejora regulatoria |
| Financiera  | US$ | 0  | 0  | 0  | 1.153.600  |  0  |  1.153.600  |  |
| 2.2 | Modelo de gestión del flujo de regulaciones, implementado | Física | Modelo |  0  |  1  | 0  | 0  |  0  |  1  | Comprende actividades como: desarrollo de una metodología de análisis de impacto regulatorio para el Ecuador, aplicada en casos seleccionados; diseño del proceso y marco normativo para la consulta pública y capacitación; portal interactivo de consulta pública para regulaciones; agendas regulatorias (metodología para la elaboración de las agendas regulatorias, implementación de pilotos (generación de MERO, socialización de metodología y procesamiento de información); agendas regulatorias resultado de pilotos aplicados |
| Financiera  | US$ | 0  | 1.086.400  |  0  |  0  |  0  |  1.086.400  |  |
| 2.3 | Evaluación ex post del stock regulatorio en 4 sectores priorizados, realizada  | Física | Evaluaciones |  1  | 0 |  0  |  0  |  0  |  1  |  |
| Financiera  | US$ |  268.800  | 0 |  0  | 0  | 0  |  268.800  |  |
| 2.4 | Desarrollo de capacidades (mediante transferencia de conocimientos) para la gestión regulatoria con GAD seleccionados, realizado | Física | GADs que reciben asistencia técnica |  0  |  0  |  3  | 0 |  0  |  3  | Comprende insumos como: elaboración de *toolkits* para los GAD; desarrollo de una plataforma para capacitación en línea; talleres de desarrollo de capacidades y AT a los GAD seleccionados |
| Financiera  | US$ | 0 | 0 | 336.000 | 0 | 0 | 336.000 |  |
| 2.5 | Medición de costos de 100 trámites administrativos, realizada (incluye metodología y capacitación del equipo) | Física | Trámites | 0 | 0 | 100 | 0 |  0  |  100  | Comprende insumos como: metodología, capacitación del equipo, informe de medición |
| Financiera  | US$ | 0 | 0 | 291.200 | 0 | 0 | 291.200 |  |
| 2.6 | Certificación de la norma ISO 37001 Antisoborno, implementada - (5 instituciones) | Física | Instituciones | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 |  5  | Comprende la certificación integral de 5 Instituciones |
| Financiera  | US$ | 0  |  265.440  |  70.560  | 0  |  0  |  336.000  |  |
| 2.7 | Customización de la Plataforma georreferenciada de la Inversión en Obra Pública, implementada (Carta acuerdo para cubrir consultores) | Física | Informe | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | Comprende consultorías especializadas para la customización a las necesidades particulares del País de la plataforma de mapa de inversiones estándar. El traspaso formal de la plataforma se realizará mediante un convenio y no se incluye el código fuente |
| Financiera | US$ | 280.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 280.000 |  |
| 2.8 | Laboratorio de innovación para mejoramiento de servicios públicos, implementado | Física | Laboratorio | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |  1  | Comprende actividades como: línea de base del Plan de Acción de Gobierno Abierto, diagnóstico para el diseño institucional del laboratorio, ecosistema de innovación, mapeo de actores, recursos; modelo de gestión; estrategia y herramientas de comunicación y convenios de compromiso de alianzas estratégicas; informe de eventos y campañas digitales; certificados de capacitación para el funcionamiento del laboratorio; resultados de la implementación del proyecto piloto; plan operativo anual, plurianual y las estrategias de sostenibilidad del laboratorio; resultados de las herramientas de monitoreo y medición de impacto; análisis de resultados del modelo de gestión y de la implementación de piloto; análisis de escalabilidad y vinculación con otras entidades |
| Financiera  | US$ | 0  |  168.000  | 0  | 0 | 0  |  168.000  |  |
| 2.9 | Portal de datos abiertos rediseñado | Física | Portal | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Comprende actividades como: Incremento de bases de datos abiertos; Incremento de funcionalidades del Portal |
| Financiera  | US$ | 0 | 168.000 | 0 | 0 | 0 | 168.000 |  |
| 2.10 | Informes técnicos para promover la transparencia en las industrias extractivas, realizados | Física | Informes | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |  1  |  |
|  |  | 0  |  0  | 392.000 | 0 | 0 | 392.000 |  |
| **3** |  **Fortalecimiento de la gestión de entidades y activos públicos de apoyo a la competitividad** |  |  | **0** | **0**  | **4.228.000**  | **7.798.000**  | **7.798,000**  | **19.824.000**  |  |
| 3.1 | Estrategia para la mejora del acceso a financiamiento y sostenibilidad de MIPYMEs, desarrollada | Física | Acciones | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Se financiará el desarrollo de la estrategia, el proceso de validación de la misma y la formulación de la normativa necesaria para su implementación. |
| Financiera  | US$ | 0  | 0  | 1.556.800  | 0 | 0 | 1.556.800  |  |
| 3.2 | Planes de Inversión de Reforma Institucional (PIRIs) para fortalecer la capacidad de gestión de los activos públicos, incluyendo su monitoreo y control, para maximizar su contribución a la PTF, implementados | Física | PIRIs | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | Comprende actividades como: desarrollo de herramientas metodológicas para la valoración de activos públicos productivos, estándares de servicio y capacitación para aplicación de la metodología; inventario de activos públicos productivos; asistencia técnica para la definición e identificación de modelos de negocios en función de tipos de activos públicos |
| Financiera  | US$ | 0 | 0 | 0 | 1.848.000  | 1.848.000  | 3.696.000  |  |
| 3.3 | PIRIS para el reordenamiento, racionalización y fortalecimiento de agencias públicas que prestan servicios al sector productivo, implementados | Física | PIRIs | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | Se realizarán actividades en el MPCEIP; SERCOP y Ministerio de Energía. Comprende actividades como: el desarrollo de nuevos modelos de gestión, planes de gestión del cambio, sistemas de información y optimización de su talento humano, considerando el pago de indemnizaciones para la desvinculación de servidores públicos, bajo las modalidades de: (a) jubilación obligatoria; (b) jubilación voluntaria; (c) renuncia voluntaria; y (d) supresión de puestos. |
| Financiera | US$ | 0 | 0 | 2.671.200  | 5.950.000  | 5.950.000  | 14.571.200  |  |
| **4** | **Mejora en la entrega de servicios a empresas y ciudadanos** |   |   |  **1.192.800**  | **1.590.400**  |  **6.703.200**  |  **397.600**  |  **0**  |  **9.884.000**  |  |
| 4.1 | Simplificación y digitalización de Trámites relacionados con el ambiente de la operación de negocios, realizada | Física | Trámites | 10 | 50 | 20 | 20 | 0 |  100  | Comprende la simplificación de 100 trámites seleccionados por la SGP |
| Financiera  | US$ | 1.192.800  | 1.590.400  |  795.200  | 397.600  |  0  |  3.976.000  |  |
| 4.2 | Fortalecimiento de la Plataforma Rúter (Portal de Servicios del Estado), realizado | Física | Portal de Servicios | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |  1  | Comprende actividades como: (i) servicio de soporte de operación del Ruter (asistencia técnica a instituciones priorizadas, capacitación, cursos virtuales, MERO de ayuda); (ii) desarrollo de componentes transversales para la simplificación de trámites (análisis y recomendaciones de arquitectura, levantamiento y automatización del proceso de la Ley; (iii) APP móvil; (iv) mejoras a RUTER (servicios web, mejoras al registro, accesibilidad, portal único); (v) adaptaciónTurnero; (vi) adaptación- Flujos (simple); (vii) adaptación- Trazabilidad: (viii) Informes de fiscalización técnica de los componentes tecnológicos de la Plaforma RUTER; y (ix) apoyo técnico para la implementación del Fortalecimiento de la Plataforma Ruter |
| Financiera  | US$ | 0 | 0 | 2.172.800 | 0 | 0 | 2.172.800 |  |
| 4.3 | Fortalecimiento de la Plataforma de Interoperabilidad, realizado  | Física | Plataforma | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Comprende actividades como: arquitectura del modelo de gestión de interoperabilidad; equipos tecnológicos para optimizar el procesamiento transaccional; desarrollo especializado del componente de distribución de servicios - pasarela de servicios y monetización (lago y virtualización de datos; articulación de buses; volcados de información; convergencia a block chain; integración SAU (sistema de autenticación única); desarrollo de un modelo de negocio de monetización de la transaccionalidad y selfservice y su aplicativo; informes de fiscalización técnica de los desarrollos tecnológicos |
| Financiera  | US$ | 0 | 0 | 963.200 | 0 | 0 | 963.200 |  |
| 4.4 | Modelo de prestación de servicios integrados, implementado | Física | Modelo | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Comprende actividades como: diseño del modelo de gestión para la prestación de servicios públicos integrados; diseño e implementación del modelo de prestación de servicios integrados piloto; estrategia de comunicación; implementación del piloto, sistema de gestión de la calidad (readecuaciones, capacitación, herramientas tecnológicas, CRM, tablero de control) |
| Financiera  | US$ | 0  | 0  | 2.772.000  | 0 |  0  |  2.772.000  |  |
| **5** | **Administración, evaluación y Auditoría** |   |  | **540.288**  | **585.088**  | **540.288**  | **540.288**  | **697.088**  |  **2.903.040**  |  |
| 5.1 | Administración  | Física | EDGs | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |  |
| Financiera  | US$ |  473.088  |  473.088  |  473.088  |  473.088  |  473.088 |  2.365.440  |  |
| 5.2 | Evaluación  | Física | Evaluaciones | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 |  |
| Financiera  | US$ | 0  |  44.800  |  0  |  0  |  156.800  |  201.600  |  |
| 5.3 | Auditoría | Física | Auditorías | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |  |
| Financiera  | US$ |  67.200  |  67.200  |  67.200  |  67.200  |  67.200  |  336.000  |  |

**Cuadro 3: Costo total del Programa (miles US$)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Costo estimado de Productos** | **44.137** |
| * Componente 1
 | 9.949 |
| * Componente 2
 | 4.480 |
| * Componente 3
 | 19.824 |
| * Componente 4
 | 9.884 |
| **Administración, Monitoreo y Evaluación, Auditoría**  | **2.903** |
| * Gestión del programa[[3]](#footnote-4)
 | 2.365 |
| * Evaluación intermedia, final, de impacto y análisis costo-beneficio ex post.
 | 202 |
| * Auditorías
 | 336 |
| **Costo Total estimado del Programa**  | **47.040** |

* 1. Instrumentos de Monitoreo del Proyecto y Recopilación de Datos
	2. El prestatario será la República de Ecuador, y el Organismo Ejecutor (OE) y contraparte oficial del programa será el MEF, entidad con capacidades técnicas, administrativas y experiencia suficiente para llevar adelante el programa, contando con la SGP y la VPR como Organismos Sub Ejecutores (OSE). El MEF ha sido el OE de las operaciones 2653/OC-EC, 3073/OC-EC y 4364/OC-EC, que tienen características similares a esta[[4]](#footnote-5). El MEF será el responsable de la ejecución del Componente 3, y, la VPR, del componente 1, y la SGP de los Componentes 2 y 4, como OSE. Además, el MEF será el responsable de la consolidación y presentación de informes de progreso, desembolsos, de contratar las evaluaciones y las auditorías, así como del cumplimiento de las condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. A los efectos del manejo gerencial, el OE y los OSE conformarán sus equipos de gestión (EDGs) separados para asegurar dedicación exclusiva y de tiempo completo en la ejecución del programa. Los EDGs se conformarán por profesionales con experiencia en la ejecución de este tipo de programa. Funciones de los EDG y mecanismo de coordinación.
	3. El EDG del MEF, como OE, contará con un coordinador y un equipo de apoyo y tendrá como funciones: (i) interlocución con el Banco para temas generales del proyecto; (ii) administración de los recursos del programa, que incluye la tramitación de las solicitudes de desembolsos y la elaboración de los reportes sobre el uso de los recursos; (iii) preparación y remisión (después de aprobación por parte del Ministro del MEF o la autoridad que él designe y de las autoridades designadas por la VPR y la SGP) al Banco de los Informes Semestrales de Avance, Informes Financieros Auditados, Informe de Evaluación de Medio Término, Informe de Evaluación Final y otros documentos definidos en el ROP y (iv) supervisión de la gestión de los aspectos ambientales y sociales del programa. Asimismo, será el responsable de la planificación, el monitoreo y la gestión de las adquisiciones de del componente 3. A su vez, los OSE, deberán entregar oportunamente al MEF toda la información necesaria para el cumplimiento de lo aquí indicado, y deberán, proveer dirección estratégica, planificar, monitorear, gerenciar y reportar sobre el uso de los recursos financieros, licitar, contratar y gestionar técnica y fiduciariamente los bienes, obras y servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría de los componentes a su cargo. En este sentido, cada OSE será el responsable directo de la administración de los recursos del financiamiento que les serán transferidos considerando la preparación de los Términos de Referencia para las compras y contrataciones, así como de los procesos administrativos para que estas se realicen, garantizando un estricto cumplimiento de las políticas del Banco en la materia, y el envío de toda la documentación requerida al Banco para su no objeción. Para ello, cada OSE contará con un coordinador para su EDGs, que será el responsable de (i) la interlocución con el OE para la consolidación de los documentos generales del proyecto que deben ser enviados al Banco; (ii) la interlocución con el BID para el envío de no objeciones relacionadas con sus contrataciones y adquisiciones. El OE y los OSE tendrán reuniones periódicas mensuales en las que revisarán conjuntamente el avance de las actividades del proyecto y tomarán acción para resolver obstáculos a la ejecución. En el ROP se detallarán las funciones, responsabilidades y la composición de los EDGs y se detallarán las especificidades de los acuerdos interinstitucionales.
	4. En la medida que la operación tiene prevista una serie de actividades, cuyos principales responsables y beneficiarios son otras agencias públicas distintas al organismo ejecutor, se establecerán convenios interinstitucionales, en que se fijen los términos de cooperación incluyendo: la preparación de términos de referencia y las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser contratados; su transferencia a las entidades beneficiarias; y las responsabilidades de cada uno de los agentes firmantes.
	5. El sistema de monitoreo del proyecto estará conformado por los siguientes instrumentos: (i) el Reglamento Operativo del Programa (ROP); (ii) Matriz de Resultados (MdR); (iii) Plan de Ejecución Plurianual (PEP); (iv) Plan Operativo Anual (POA); (v) Plan de Adquisiciones (PA); (vi) Matrices de Riesgo y de Evaluación y Mitigación de los Riesgos del Proyecto; (vii) Plan de Monitoreo y Evaluación (PME); (viii) Informes Semestrales de Avance (ISA) que incluyen el avance logrado en el POA, los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades; (ix) Informes de Monitoreo del Progreso (PMR); y (x) Estados Financieros Auditados (EFA).
	6. El monitoreo de la ejecución del proyecto se concentrará en dos niveles: (i) el cumplimiento de la ejecución de las actividades del proyecto; y (ii) el seguimiento de los indicadores de producto contenidos en la MdR. Toda la información pertinente y adecuada para lograr un entendimiento cabal de la actividad de seguimiento, se encuentra recogida en los instrumentos referidos en este apartado.
	7. Los contenidos principales y características de cada uno de ellos se describen a continuación:
1. **Reglamento Operativo del Programa (ROP).** Para la ejecución del proyecto el Organismo Ejecutor estará regido por un ROP, que establece las normas y procedimientos de ejecución para: programación de actividades, gestión técnica, gestión financiera-contable, adquisiciones, monitoreo, auditorías y evaluación del proyecto. Asimismo, incluye: (i) procedimientos y responsabilidades de las instancias participantes en la ejecución del proyecto; (ii) documentación técnica de soporte preparada para las inversiones, incluyendo estudios de viabilidad económica y socioambiental y planes de gestión y operación u otros según se dispongan; (iii) la supervisión técnica y socioambiental de las obras; y (iv) el PGAS**.**
2. **Matriz de Resultados (MdR).** Se presenta como parte del documento principal e incluye indicadores de productos, resultados y, en su caso, de impactos, así como sus líneas de base y metas, su frecuencia de recolección y las fuentes de información. La MdR es la herramienta que se usará para establecer si el proyecto cumplió con sus objetivos de desarrollo. Se recurrirá a la MdR en cada instancia de elaboración y actualización del PEP y del POA y de diseño, seguimiento y evaluación de un componente o subcomponente, una línea de acción o actividad específica. Los medios de verificación para la medición y seguimiento de los indicadores de productos corresponden a principalmente a documentos administrativos de la Unidad Ejecutora. Estos documentos incluyen:(i) actas de certificación y verificación de obras, (ii) informes de consultoría; (iii) documentos de programas de capacitación, disposiciones de aprobación; (iv) reportes de operación del sistema informático; (v) informes de recepción de bienes/servicios; y (vi) informes de ejecución varios
3. **Plan de Ejecución Plurianual (PEP).** Es un instrumento de planificación multianual a nivel de componentes, subcomponentes (cuando aplica), productos, paquetes de trabajo (cuando aplica) y actividades, que debe identificar estimación de costos, un cronograma de ejecución (física y financiera) y sus responsables. El PEP inicial se prepara en la fase de diseño del proyecto y como enlace al documento principal. En la fase de elegibilidad, luego de la aprobación del contrato de préstamo respectivo, se actualiza y genera el PEP Final, que se presenta al Banco como primer informe del Proyecto, cuya información se actualiza en el PMR de los sistemas del BID.

El PEP se nutre del documento principal, de su matriz de resultados y del perfil de riesgos; cubre todo el período de ejecución del proyecto a nivel de macro actividades y responsables. El PEP es una herramienta de planificación y tiene coherencia en términos de temporalidad con el cumplimiento de los objetivos de la matriz de resultados, debiendo nutrir a las partes de los elementos analíticos que aseguren que los plazos de ejecución programados son realistas y pueden ser sustentados. Cada PEP enumera las contrataciones y las actividades que se van a realizar durante toda la operación, y especifica los montos y los tiempos de los que se dispone para cada uno de los productos y actividades del proyecto. En la medida que los proyectos se vean afectados por factores externos que pongan en riesgo el logro de los objetivos, resultados e indicadores, el PEP podrá ser modificado, con el debido registro documentado de las razones de los cambios. Cualquier cambio en el PEP que altere la ruta crítica deberá contar con la “no objeción” previa del Banco. El PEP deberá ser presentado al Banco junto con el POA para cada año de ejecución.

1. **Plan Operativo Anual (POA).** El POA es una herramienta de planificación a nivel de actividades, que permite dar seguimiento a la ejecución; se desprende del PEP y establece con detalle la ejecución del proyecto para el año fiscal que se esté planificando; es un instrumento dinámico y abarca todos los aspectos de la ejecución. El POA contiene un cronograma de ejecución de actividades relacionadas fundamentalmente con el alcance de los componentes, subcomponentes y productos del proyecto, la planificación de la gestión de adquisiciones de bienes y servicios (determinante de los tiempos), la planificación de las necesidades de recursos financieros (directamente resultante de la secuencia de adquisiciones que permite anticipar el nivel de desembolsos y “*cash flow*” requerido, así como el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales, la ejecución de las acciones de mitigación de riesgos, las actividades de gestión del proyecto y el monitoreo y evaluación del mismo. Cualquier cambio en el POA que altere la ruta crítica deberá contar con la “no objeción” previa del Banco. Este instrumento se constituye en el insumo principal para la formulación del presupuesto del proyecto de cada año. El POA, correspondiente al siguiente año de ejecución del programa y deben presentarse al Banco en el último trimestre del año en curso.
2. **Plan de Adquisiciones (PA).** El Plan de Adquisiciones es el documento que resume todos los acuerdos celebrados con el Banco durante la gestión de la operación de Préstamo, respecto a la adquisición de los bienes, obras, servicios de consultoría y servicios diferentes de consultoría necesarios para la ejecución de los Proyectos financiados por el BID y asegurar el logro de sus objetivos. En este documento se establecen las estrategias, secuencias y mecanismos de gestión de adquisiciones y administración de contrataciones por parte del ejecutor y de supervisión de esos procesos por el BID durante, como mínimo, los siguientes 12 meses de ejecución del Proyecto. El MEF enviará al Banco el PA consolidado de las tres instituciones (MEF, VPR, y SGP), sin embargo, la VPR y la SGP como OSE enviarán directamente al Banco sus PA para su conocimiento y aprobación.

Los PA se elaboran con base al formato proveído por el Banco que debe contener mínimamente: (a) las obras, bienes, servicios de consultoría y de no consultoría; (b) los métodos propuestos para las contrataciones; y (c) los procedimientos aplicados por el Banco para la supervisión de los procesos de adquisiciones (ex post o ex ante). El PA se presenta anualmente junto con el POA respectivo.

1. **Matrices de Gestión de Riesgos del Proyecto (MGR).** Las Matrices de Gestión de Riesgos (RRF, MER y MMR) constituyen la herramienta metodológica donde se documenta la evaluación y en la que se establece un orden de prioridades sobre los tipos de riesgos específicos afrontados por el proyecto. La Matriz es un inventario de los riesgos, haciendo la descripción de cada uno de estos que incluye: (a) la calificación de la severidad; (b) acciones de mitigación para los riesgos altos y medios; (c) responsables por llevarlas a cabo y controlarlas; (d) indicadores de resultado; y (e) documentación de respaldo. Se definen medidas de mitigación para los riesgos considerados altos y medios, sus respectivos indicadores de seguimiento y, cuando sea el caso, el presupuesto para las actividades de mitigación, las cuales deberán estar incluidas en los POA. Se dará seguimiento trimestral a los riesgos previstos en estas matrices y se presentará en cada Informe de Avance los resultados de este seguimiento.
2. **Plan de Monitoreo y Evaluación** **(PME).** Detalla los arreglos de seguimiento y evaluación, que incorporan sistemas y metodologías múltiples para poder cumplir con los objetivos del mismo, además de acompañar la medición de los resultados e impactos esperados
3. **Informes Semestrales de Avance (ISA).** Estos informes tienen como objetivo presentar al BID los resultados alcanzados en la ejecución del POA y del PA, relacionados a los procesos de ejecución y autorización de desembolsos. El informe de avance correspondiente a la segunda mitad del año calendario deberá presentar un resumen de los resultados alcanzados por componentes (parciales y totales, cuando sea el caso), durante todo el año, analizando también el grado de impacto o no impacto de los riesgos. Debe presentar también una visión consolidada de las dificultades y lecciones aprendidas, así como las conclusiones y recomendaciones destinadas a retroalimentar el proyecto. Los ISA son la fuente de información principal para alimentar el reporte de avance en el PMR. El MEF como OE será el responsable de consolidar los informes de avance de la VPR y de la SGP, enviando al Banco un solo Informe Semestral con la información del programa como un todo.
4. **Informe de Monitoreo del Progreso (PMR).** Recoge la estimación temporal de los desembolsos y el cumplimiento de las metas, físicas y financieras, correspondientes a los productos del proyecto. Es un mecanismo para monitorear el desempeño del Proyecto e indispensable para preparar el Informe de Terminación de Proyecto (PCR). El PMR se completa cada seis meses de la ejecución del Programa.

ix.  **Estados Financieros Auditados (EFA).** El Organismo Ejecutor presentará al Banco, dentro del plazo de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico y durante el plazo para desembolsos del financiamiento, los EFA del proyecto debidamente dictaminados por firmas de auditoría independientes aceptables al Banco, contratada por el OE. El último de estos informes será presentado dentro de los 120 días siguientes a la fecha estipulada para el último desembolso del financiamiento. Durante el plazo para desembolsos del financiamiento, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha del vencimiento de cada semestre, el OE deberá presentar al Banco informes financieros no auditados sobre las actividades financiadas en el semestre anterior para los componentes del proyecto.

* 1. **Recopilación de datos e instrumentos.** el Especialista en Planificación y Monitoreo (EPM) del EDG del OE, en coordinación con los OSE, preparará un Plan de Seguimiento en el que se detallará las fuentes de información, datos, indicadores, estadísticas y metodología a ser utilizada para la supervisión de cada una de las actividades del proyecto. Asimismo, será el responsable de preparar los informes semestrales de avance a ser revisados y aprobados por el Coordinador del EDG del OE, antes de su revisión por parte del Banco.
	2. **Responsabilidades.** El EPM, con el apoyo del OE, asegurará de que los instrumentos y datos necesarios para efectuar el seguimiento están disponibles y actualizados permanentemente para el Coordinador del Proyecto y de la alta administración del MEF, de la VPR y de la SGP. en aras de que el seguimiento se pueda realizar sin contratiempos. Asimismo, será responsable de reunir la información necesaria y elaborar borradores de informes con base a la información proveída por cada miembro responsable de área del EDG, que serán aprobados por el Coordinador del EDG del OE, antes del envío al Banco para la aprobación final.
	3. Presentación de Informes
	4. El Coordinador del Proyecto presentará al Banco los Informes Semestrales de Avance durante la ejecución, a más tardar 60 días posteriores al fin de cada semestre, los cuales indicarán el nivel de cumplimiento y avance, físico y financiero, del proyecto con los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados y actividades programadas en el PEP, POA y Plan de Adquisiciones, analizando los problemas encontrados y presentando las medidas correctivas para enfrentarlos. Los informes del segundo semestre incluirán además el PEP/POA del año calendario siguiente, con un pronóstico de desembolsos, el PA actualizado y el estado del plan de mantenimiento de las obras ejecutadas por el proyecto, las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente y el seguimiento a las matrices de riesgos del proyecto.
	5. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del monitoreo
	6. Para realizar el monitoreo del proyecto, el OE y los OSE utilizarán los documentos citados en el numeral 3.9 y lo estipulado en el presente documento.
	7. La inclusión de las acciones de monitoreo en el PEP asegura que su cumplimiento será parte de los reportes de progreso y de actualización del PEP mismo que el Coordinador del Proyecto debe presentar al Banco. El Banco verificará la realización de las acciones en las reuniones de supervisión regular del avance del proyecto. El siguiente cuadro muestra el Plan de Trabajo y el Presupuesto para el monitoreo. El monitoreo del proyecto será responsabilidad de los EDG, con el apoyo técnico del EPM.
	8. Por parte del Banco, la supervisión técnica de la ejecución del proyecto estará a cargo de la División de Innovación al Servicio del Ciudadano (IFD/ICS) con el apoyo de la Oficina de Adquisiciones para Operaciones (FMP) y de la Representación del Banco en Ecuador CEC. Se realizará anualmente, al menos, una reunión conjunta entre el OE, los OSE y el Banco, donde se discutirá, entre otros aspectos: (i) el avance de las actividades identificadas en el POA; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos para cada componente; (iii) el POA para el año siguiente; (iv) el PA para los próximos 12 meses y las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente; y (v) el seguimiento a las matrices de riesgos del proyecto.
	9. Los plazos para el seguimiento, el presupuesto asignado a cada una de las actividades principales y la fuente de financiamiento se encuentran en el Plan de Ejecución del Programa, Plan de Desembolsos del Programa y PMR.
	10. En los siguientes dos cuadros se presentan el Plan de Trabajo (Cuadro 4) y el Presupuesto para el Monitoreo del Proyecto (Cuadro 5).

**Cuadro 4. Plan de Trabajo[[5]](#footnote-6)**

| **#** | **Actividades** | **Responsable** | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EDG-OE** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| **1** | **Cumplimiento de Condiciones Previas** |
| **1.1** | **Desarrollo del Taller de Arranque para la actualización de los instrumentos P&M (MdR/PEP/POA/PA/PD) del proyecto y la Gestión de Riesgos** | **EP&M** | **x** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **1.2** | **Actualización / completar el desarrollo del Reglamento Operativo del Proyecto**  | **x** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **1.3** | **Elaboración del Primer Informe del Proyecto para la actualización del Nivel "P" del sistema PMR del Banco** | **x** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **1.4** | **Coordinación para la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de la Nación según las necesidades establecidas en el POA del Año 1** | **x** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **2** | **Formulación del presupuesto del proyecto para inclusión en el presupuesto general del Estado** |
| **2.1** | **Preparación del POA para el siguiente ejercicio fiscal que sirva de insumo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto**  | **EP&M** | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  |
| **2.2** | **Identificación de requerimientos presupuestarios adicionales para la ejecución del POA vigente** | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  |
| **3** | **Monitoreo y Gestión de Cambios de los Instrumentos P&M** |
| **3.1** | **Monitoreo mensual de la ejecución de actividades del PEP/POA** | **EP&M** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **X** |
| **3.2** | **Actualización mensual de los Instrumentos P&M (MdR/PEP/POA/PA/PD) con base al monitoreo** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **x** | **X** |
| **3.3** | **Actualización de la Gestión de Riesgos del Proyecto** |  |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  |
| **3.4** | **Recopilación de Información y Elaboración de Informes Semestrales de Avance** |  |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  |
| **3.5** | **Reunión periódica de Revisión de Avances entre el BID, OE y OSE** | **EP&M / Coordinador / BID** |  |  | **x** |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  |
| **3** | **Supervisión de la ejecución** |
| **3.1** | **Visitas de Inspección Técnica y Fiduciaria** | **BID** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  | **x** |  |  |
| **3.2** | **Misiones de Administración** |  |  |  | **x** |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |
| **4** | **Auditorías** |
| **4.1** | **Trabajo de Campo para Auditoría Externa del Proyecto** | **Firma Independiente de Auditoría****Coordinador****FIA / Coordinador** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **X** |
| **4.2** | **Presentación de Informe de EFA** |  |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  | **x** |  |  |  |
| **4.3** | **Elaboración y presentación del Informe EFA final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **X** |
| **5** | **Informes de Cierre del Programa** |
| **5.1** | **Elaboración del Informe Final del Programa por parte del OE** | **EP&M** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **X** |
| **5.2** | **Elaboración del Informe de Terminación del Programa (PCR)** | **Banco** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **X** |

**Cuadro 5. Presupuestos para el Monitoreo del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **EDG** |
| **#** | **Recursos** | **Costo (US$)** | **Financiamiento** |
| 1 | Especialistas en P&M[[6]](#footnote-7) | 1.072.000 | EC-L1250 |
| 2 | Auditoría Externa |  336.000  | EC-L1250 |
|  | **Total** |  **1.408.000**  | **EC-L1250** |

# **Evaluación**

* 1. Introducción
	2. Para realizar la evaluación del proyecto se utilizarán la MdR y este PME, incluyendo la formulación del informe de terminación del programa (PCR). El proyecto tiene previsto realizar una evaluación intermedia, una final y una de impacto que abarquen los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como un análisis costo-beneficio ex post. La intermedia se realizará al alcanzar por lo menos el 40% de los desembolsos de los recursos del préstamo o cuando hayan transcurrido dos años desde la entrada en vigencia del contrato de préstamo (lo que ocurra primero). La evaluación final se realizará cuando los desembolsos alcancen al menos un 90% de los recursos del préstamo y su objetivo será verificar el avance en el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los resultados esperados y la generación de los productos por componente. La evaluación de impacto se centrará en la simplificación de trámites para el cierre de empresas y se realizará a partir del último mes de ejecución del programa o del último desembolso. Además, se tiene previsto realizar una evaluación costo beneficio ex post que permita verificar el alcance de los resultados alcanzados Todas las evaluaciones y análisis costo beneficio abarcarán las actividades bajo responsabilidad del MEF, así como las que están bajo la responsabilidad de la. VPR y de la SGP. De manera complementaria, se llevarán a cabo la evaluación de resultados e impactos de los instrumentos de apoyo a la innovación y emprendimiento previstos en el componente 1 (Párrafo 1.23(iii) de la Propuesta de Préstamo) las cuales se detallarán en el ROP.
	3. Evaluación Intermedia
	4. La evaluación intermedia se realizará al alcanzar por lo menos el 40% de los desembolsos o hayan transcurrido dos años y medio de la ejecución (lo que ocurra primero). Esa evaluación tendrá como principales objetivos revisar el grado de avance y cumplimento de los indicadores de producto incluidos en la matriz de resultados, las posibles desviaciones ocurridas, las causas de éstas y proponer medidas correctivas a ser aplicadas, además de presentar la ocurrencia de los riesgos previstos en la matriz correspondiente y la aplicación de las medidas para mitigarlos.
	5. La evaluación intermedia deberá incluir lo siguiente:
	6. Una revisión de los desembolsos y contrataciones del proyecto con referencia a la documentación aprobada como el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y los Planes Operativos Anuales (POA). Identificar cualquier déficit o rezago y las causas de estos, a fin de proponer acciones correctivas (y generar lecciones aprendidas para futuros proyectos), así como cualquier ahorro en términos presupuestales o de tiempos.
	7. Una revisión del avance de los indicadores de la matriz de resultados, incluyendo una revisión del soporte documental o físico de los mismos. Se identificará cualquier déficit o rezago de cumplimiento y analizará las causas de este, a fin de proponer acciones correctivas. Adicionalmente, se hará nota de cualquier ajuste que se haya hecho a la matriz de resultados durante la implementación del proyecto (del indicador mismo, su valor de línea de base o las metas)
	8. Identificar los resultados imprevistos (no incluidos en el objetivo declarado o la matriz de resultados) observados hasta la fecha y presentar evidencia del efecto directo del proyecto sobre los mismos.
	9. Sobre la base de la matriz de riesgos del proyecto, analizar el grado al cual se han materializado los riesgos identificados, las medidas de mitigación que se han implementado, la efectividad de las medidas tomadas, y el grado de riesgo a futuro. Adicionalmente, con base en una revisión documental y entrevistas con informantes clave, se identificarán riesgos no contemplados en la matriz de riesgos original y recomendadas acciones de mitigación.
	10. Una revisión de la administración del proyecto y su impacto en el éxito del proyecto hasta la fecha, incluyendo: (a) los mandatos, las relaciones, las estructuras, los recursos las capacidades del organismo ejecutor y del organismo subejecutor, y su coordinación con otras entidades involucradas; (b) la gestión fiduciaria (gestión financiera y de adquisiciones); (c) cualquier conducta o acción de algún participante público o privado; (d) aspectos jurídicos o normativos, del país o del Banco; y (e) cualquier otro factor influyente.
	11. Una sección de conclusiones y recomendaciones con base en toda la información recopilada.
	12. Evaluación Final
	13. La evaluación final incluirá una versión actualizada de las actividades enumeradas para la evaluación intermedia, así como las siguientes actividades, consistentes con las directrices del Banco:
	14. Análisis de la lógica vertical: la evaluación final de la validez del vínculo entre los productos, los resultados esperados y el resultado deseado (cadena de resultados). La evaluación evaluará el alcance de los resultados según lo desarrollado.
	15. Análisis de atribución de resultados: en relación con el punto anterior sobre el análisis de la lógica vertical, la evaluación también evaluará el alcance de los cambios observados en los resultados o los resultados del proyecto.
	16. **Análisis de relevancia.** "Relevancia" en este contexto se refiere a la conexión entre los objetivos del proyecto y las necesidades del beneficiario, las prioridades y los objetivos estratégicos de desarrollo del país, la estrategia entre el Banco y el país y los objetivos institucionales del Banco. La relevancia se evalúa a través de un análisis de las circunstancias durante el diseño del proyecto, y debe responder la siguiente pregunta: ¿Han cambiado las condiciones que determinaron la relevancia presentada durante el diseño desde la aprobación del proyecto?
	17. **Análisis de sostenibilidad.** Tomando en consideración (a) los resultados logrados por el proyecto; y (b) la relevancia del proyecto, el análisis de sostenibilidad se enfoca en el examen de los factores que podrían afectar la continuidad de los resultados logrados y el logro futuro de los proyectos. Los resultados previstos o el análisis de sostenibilidad deben tener en cuenta la probabilidad de las amenazas identificadas para la continuidad más allá del cierre del proyecto, así como su impacto potencial a la luz de los mecanismos de mitigación implementados durante el diseño o ejecución del proyecto.
	18. **Análisis de la contribución a los objetivos estratégicos del Banco** (institucionales, sectoriales y de país) y estratégicos nacionales (consagrados en el plan nacional de desarrollo u otro documento oficial).
	19. **Análisis de la calidad del plan de M & E del proyecto,** su implementación y el uso de la información generada, respondiendo las siguientes preguntas: (a) ¿Los indicadores fueron adecuados para capturar las principales intervenciones y el proyecto?; (b) ¿Los medios de verificación previstos en la matriz de resultados permiten la compilación de la información necesaria para actualizar la matriz de resultados?; (c) ¿Con qué frecuencia se actualizó la matriz de resultados?; y (d) ¿Cuáles fueron los usos dados a la información generada por el plan de M & E? ¿Se utilizó el plan para informar o mejorar la implementación del proyecto?
	20. **Uso de sistemas nacionales.** En esta sección se revisará el grado en que la ejecución del proyecto contribuyó al fortalecimiento de los sistemas nacionales, tanto fiduciarios (gestión financiera y adquisiciones) como no fiduciarios (planificación estratégica, monitoreo y evaluación, estadísticas y evaluaciones de impacto ambiental), como relevantes para el proyecto.
	21. **Conclusiones y recomendaciones derivadas de la evidencia reunida en el curso de la evaluación.** Las recomendaciones se harán al país para fortalecer la sostenibilidad del proyecto y del Banco para mejorar su desempeño en otros proyectos en el país u otros proyectos similares en otros países.
	22. La evaluación final se realizará cuando los desembolsos alcancen al menos un 90% del total, y su propósito será establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del programa utilizando los indicadores en la matriz de resultados y el análisis económico ex post del proyecto y contestando las preguntas de evaluación que se presentan a continuación. La evaluación económica ex post replicará el ejercicio llevado a cabo para la evaluación económica ex ante del programa, utilizando los mismos supuestos y fórmulas de cálculo con base en datos recopilados durante la ejecución.
	23. Análisis económico ex post
	24. El análisis costo-beneficio (ACB) ex post se realizará una vez realizado el último desembolso del préstamo. Para calcular la tasa de retorno ex post, se utilizarán los costos de inversión y operación y mantenimiento efectivamente incurridos. Los beneficios serán los mismos que se usaron en el análisis ex ante ajustados a precios al año en el cual se efectúe el análisis ex post. El objetivo de llevar a cabo dicho análisis es estimar la tasa de retorno que efectivamente generó el proyecto. Se alimentará de registros administrativos del MEF, de la VPR y de la SGP.
	25. Evaluación de impacto
	26. Esta sección describe la metodología de evaluación del programa de simplificación de trámites para el cierre de empresas en Ecuador. En las secciones a y b describimos la motivación detrás de esta propuesta definiendo las preguntas de investigación y el conocimiento existente. La Sección C lista resultados clave. Las Secciones D y E describen la metodología de evaluación. La Sección F describe el reporte de resultados. La Sección G describe el plan de trabajo y acuerdos de coordinación para llevar a cabo la evaluación.
	27. **Motivación y objetivos de la evaluación.** De las aproximadamente 170.000 empresas constituidas y registradas en la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros (SCVS), más del 50% están en proceso de disolución o liquidación[[7]](#footnote-8). No obstante, muchas son empresas de papel[[8]](#footnote-9), es alarmante que varias de ellas han estado en este proceso por más de 10 años. De las aproximadamente 85 mil empresas que han estado alguna vez activas (declarando ventas mayores a 0), aproximadamente 40% están en proceso de disolución o liquidación[[9]](#footnote-10). Sólo en los dos últimos años, la SCVS ha empezado el proceso de liquidación de más de 5 mil empresas[[10]](#footnote-11).
	28. Según datos del *Doing Business Report* 219, el tiempo promedio para liquidar y cancelar una empresa representativa es 5,3 años. Superior al promedio de la región que es de 2,9 años. Como se indica en el reporte, al liquidar esta empresa los accionistas recuperarían 18,1 centavos por dólar invertido, también por debajo del promedio de la región que se es alrededor de 40 centavos.
	29. La pregunta que sigue es cuál es el principal cuello de botella que incrementa los costos y tiempos para cerrar una empresa. Como ha sido expresado por la SCVS, la principal barrera es el saneamiento de pasivos[[11]](#footnote-12). La Superintendencia no puede cancelar una compañía antes de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones, que pueden incluir múltiples impuestos, trámites municipales, licencias, deudas con trabajadores y accionistas, entre otros. Esto implica trámites en múltiples instituciones gubernamentales y no gubernamentales (como notarías).
	30. Los altos costos transaccionales no sólo demoran el proceso de liquidación de una empresa, sino que también disuaden a muchas de iniciar el proceso por lo largo y costoso que puede ser. Ello conlleva a que muchas empresas se mantengan en el mercado a pesar de tener una muy baja rentabilidad. El Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE) dice que hay muchas empresas que adoptan la disolución luego de haber acumulado pérdidas que llegan a ser más grandes que el patrimonio[[12]](#footnote-13).
	31. Incluso deteniendo las operaciones, los accionistas que no reciben la cancelación de la sociedad estarán expuestos a barreras institucionales que impiden reutilizar su capital en negocios alternativos. Esto es particularmente importante para la MIPYME’s en Ecuador donde las empresas operan con un promedio de apalancamiento de 5,27. Por lo tanto, los activos de las empresas son financiados principalmente con patrimonio de los accionistas. Cada US$1 financiado es respaldado con US$5,27 de patrimonio (Bermudez‑Barrezueta et al, 2019).
	32. En este documento se propone un plan de evaluación del producto 4.3 que agilizará los trámites de liquidación y cancelación de empresas. Este componente operacionalizará un *fast-track* para la cancelación de sociedades, enfocándose principalmente en el saneamiento de pasivos. El primer paso para que este programa sea efectivo, es que las empresas adopten el nuevo proceso agilizado[[13]](#footnote-14). Por lo tanto, el objetivo de la evaluación es estimar el impacto que tiene el conocimiento del *fast-track* sobre la probabilidad de solicitar voluntariamente la liquidación y la adopción de este proceso agilizado entre empresas en riesgo de bancarrota. Para efectos de este documento, una empresa en riesgo es aquella que pasó de tener ventas positivas a tener ventas iguales a cero por dos o más años consecutivos.
	33. **Conocimiento existente.** El estudio más cercano al que se propone aquí es el de Gouveia et al (2018). El estudio evalúa el impacto de un conjunto de políticas que redujeron las barreras a cerrar una empresa y/o restructurarla en Portugal. Como se esperaba, se encontró evidencia que las empresas salen del mercado en mayor proporción. Efectivamente, son las empresas menos productivas las que tienen una mayor probabilidad de dejar el mercado. Ello favorece una redirección de los recursos financieros a emprendimientos más rentables[[14]](#footnote-15).
	34. En esta evaluación se propone enfocarse en la adopción del trámite agilizado para salir del mercado. Por ello, se presenta una revisión de evaluaciones que redujeron trámites con otros objetivos: apertura de empresas y fomento de la inversión extranjera:
	35. Branestetter et al (2013) muestra que programas de simplificación para abrir una empresa puede ser efectivos en alcanzar dicho objetivo. Utilizando datos de Portugal, muestra que éstos aumentan en el número de empresas que entra. El efecto está concentrado en empresas pequeñas. Es interesante mencionar que los resultados no siempre son los que se esperan. Brunh y Mckenzie (2013) evalúan el impacto del programa Minas Facil Expresso (Minas Gerais, Brasil) y encuentran un impacto negativo en la apertura de empresas.
	36. Arias (2018) presenta una revisión de experiencias de ventanillas y simplificación de trámites para el fomento de la inversión. En general se encuentra que estrategias de simplificación focalizadas son efectivas. Como ejemplo, Volpe-Martincus, Carballo y Blyde (2018) muestran la efectividad de estos programas para el caso de Costa Rica y Uruguay.
	37. La siguiente propuesta de evaluación sería la primera que busca estimar el impacto de un proceso agilizado para el cierre de empresas en riesgo de bancarrota.
	38. **Indicadores de resultado clave.** Las preguntas de la evaluación son: ¿Cuál es el impacto del *proceso simplificado para el cierre de empresas* sobre …
1. … la adopción del proceso de liquidación voluntaria por empresas en riesgo?

(ii) … la adopción del proceso *fast-track* (i.e.: portal) para el saneamiento de activos?

* 1. Condicional en iniciar el proceso de liquidación, en el mediano plazo (datos administrativos): ¿Cuál es el impacto del proceso simplificado para el cierre de empresas sobre …

(iii) … el tiempo promedio para el pago de las deudas con organismos públicos?

(iv) … el tiempo promedio entre la solicitud de liquidación y el cierre de la empresa?

* 1. Condicional en iniciar el proceso de liquidación, en el mediano plazo (datos administrativos): ¿Cuál es el impacto del proceso simplificado para el cierre de empresas sobre …

v) … el porcentaje recuperado del valor del patrimonio empresarial?

(vi) …la decisión de abrir un nuevo negocio?

* 1. El cuadro 6 lista los indicadores, su definición, frecuencia de medición y fuente para alimentar el análisis de evaluación. En caso de que se implemente una plataforma única para el pago de deudas con organismos públicos, los indicadores (i)-(iv) serán recolectados de fuentes administrativas. De manera complementaria, se propone realizar un breve cuestionario a un subconjunto de las empresas en el grupo de control y tratamiento.

**Cuadro 6**: **Indicadores Clave de Impacto y Resultados**

**Impacto Esperado**

| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año****Línea de Base** | **Meta Final** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **IMPACTO #1: Competitividad internacional del país incrementada** |
| 1. Índice de Competitividad Global | Puntaje | 55,8[[15]](#footnote-16) | 2018 | 62 | Reporte de competitividad global elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) | El puntaje corresponde a una escala de 0 a 100. El [CI-WEF es un indicador global](http://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf) que considera cuatro grupos de indicadores que determinan el nivel de productividad de la economía: (i) un ambiente habilitante; (ii) capital humano; (iii) mercados; y (iv) un ecosistema innovador.El puntaje de 62 (EOP) equivale al de Costa Rica en 2018, dadas las similitudes entre ambos países. Ecuador es el décimo tercero de la región y Costa Rica el cuarto en 2018 |

**Resultados Esperados**

| **Indicador** | **Formula / Definición** | **Frecuencia de Medición** | **Fuente** |
| --- | --- | --- | --- |
| (i) Adopción del proceso de liquidación voluntaria para la muestra de empresas en riesgo que participarán en el estudio. | Variable indicativa. Una empresa en riesgo, de la muestra relevante, adopta el cierre cuando solicita voluntariamente iniciar su proceso de liquidación/disolución. | Mensual | SCVS |
| (ii) La adopción del proceso fast-track (i.e.: portal) para el saneamiento de activos. | Variable indicativa que toma valor uno cuando la empresa en riesgo utiliza el proceso agilizado para el saneamiento de pasivos. | Mensual | SCVS |
| (iii) Tiempo en que paga sus deudas con todos los organismos públicos[[16]](#footnote-17). | Tiempo transcurrido entre la solicitud de disolución y el saneamiento de pasivos con organismos públicos. | Mensual | SCVS |
| (iv) Tiempo en que se cierra la empresa | Tiempo transcurrido entre la solicitud de disolución y la cancelación de la empresa. | Mensual | SCVS |
| (v) Porcentaje recuperado del valor patrimonial empresarial | Se les preguntará por un estimado del valor del patrimonio de la empresa. Luego se les preguntará, por cada dólar invertido cuánto recuperaron tras la disolución. | Una vez. 1.5 año después de enviar notificación de simplificación a empresas tratadas | Encuesta a empresarios |
| (vi) Número de declaraciones irregulares en el futuro. | Se les preguntará por la disposición y acciones tomadas para tener un nuevo emprendimiento empresarial. | Una vez. 1.5 año después de enviar notificación de simplificación a empresas tratadas | Encuesta a empresarios |

* 1. **Metodología de la evaluación.** Antes de describir la metodología, se describe la fuente de datos administrativos y las principales variables que se pueden obtener de esta fuente. La presente evaluación se trabajará de manera conjunta con la SCVS. Todos los años, las sociedades reportan sus estados de resultados y situación financiera a la SCVS. Ésta incluye principalmente, sociedades de responsabilidad limitada (68%) y anónimas (31%) (Castillo et al, 2018).
	2. Estos reportes serán la principal fuente de información administrativa. Entre otras, la información incluye año de inicio de operaciones (año de inscripción), sector, distrito de residencia, número de socios, información sobre el valor del patrimonio y la deuda, así como el histórico de las ventas totales.
	3. Para responder las preguntas (i) y (ii): Metodología de experimento controlado aleatorio. Las dos primeras preguntas se enfocan en estimar el impacto del programa en la solicitud voluntaria de disolución voluntaria entre aquellas empresas en riesgo de bancarrota.
	4. Para efectos del presente estudio, se considera a una empresa en riesgo a aquellas que presentaron ventas positivas en algún momento pero que en los dos últimos años o más han presentado ventas iguales a 0. Osea que pasaron de ser activas en el mercado a no operar y seguir acumulando pérdidas.
	5. Como mostraron Castillo et al (2018), tomando todo el pool de empresas manufactureras en el periodo 2010-2016, un 29% declararon ventas 0. De las empresas que declaran 0 ventas, 50% empiezan el proceso de disolución/liquidación al siguiente año. Por lo tanto, se confirma que entre las empresas seleccionadas como “en riesgo” ya se cuenta con una alta tasa de adopción de disolución. No obstante, muchas se mantienen en el mercado durante varios años con 0 ventas. De las empresas que declaran 0 ventas, 34% vuelven a declarar 0 ventas al año siguiente. El objetivo es evaluar si un programa de agilización del cierre de empresas incrementa la adopción de salida para este grupo.
	6. Para ello, adoptaremos la metodología de experimentos por “*encouragement and oversuscription*” (Dufló et al, 2007), donde un subgrupo de firmas en riesgo recibe un comunicado oficial donde se le informa de la existencia y ventajas del proceso agilizado para el cierre de empresas. Este subgrupo será elegido de manera aleatoria.
	7. De acuerdo a la SCVS, aproximadamente 1.000 empresas se encuentran en riesgo de quiebra en el 2018. De esta muestra de interés, las firmas serán asignadas de manera aleatoria al tratamiento o control.

**Cuadro 7. Número de empresas en el grupo de control y tratamiento por estrato**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Tratamiento** | **Control** | **N** |
| Empresas en riesgo | 500 | 500 | **1000** |

* 1. A consecuencia de la asignación aleatoria, las empresas en ambos grupos tendrán características promedio similares. La única diferencia será que las empresas tratadas recibirán un comunicado oficial introduciendo el proceso agilizado para el cierre de empresas. Éste describirá las ventajas de cancelar la inscripción para evitar barreras institucionales en la reutilización del capital. Los investigadores evaluarán si los grupos son estadísticamente balanceados en las variables mencionadas en el punto 4.38.
	2. Una diferencia de tasas de adopción de la disolución voluntaria entre el grupo de contribuyentes en el grupo de tratamiento, y el grupo de control proveería un estimador de los efectos del programa. La ecuación por estimar es:

$y\_{i}=α+$ $β.T\_{i}$+ $Γ.X\_{i}$ + $ε\_{i}$ … (1)

Donde *y* denota el indicador listado en la tabla 1, *T* es una variable dicotómica con valor 1 si la empresa es asignada al grupo de tratamiento y 0 si no, y $ε$ es un término de error. El subíndice *i* denota a la firma Bajo esta especificación la hipótesis nula de una ausencia de efectos sería $H\_{0}: β=0$. El efecto encontrado nos reportará una cota inferior para el impacto del programa sobre la adopción de liquidación voluntaria.

* 1. **Cálculos de poder.** Dado que la tasa de adopción de liquidación es de 50% entre empresas en riesgo, con 1.000 empresas tendríamos poder estadístico para identificar robustamente el impacto de un programa que incremente la tasa de adopción de disolución en 0.14 desviaciones estándar. Esto equivale a un efecto de por lo menos 7 puntos porcentuales adicionales en la tasa de salida. Se asume poder al 90%.
	2. Para responder las preguntas (iii) - (vi): Metodología de regresión discontinua en el tiempo (RDit) La evaluación ex-post para responder las preguntas (iii) a (iv) seguirá la metodología de regresión discontinua en el tiempo. Esta metodología es aplicable a las intervenciones donde la variable de ejecución es el tiempo y el tratamiento comienza a usarse de manera obligatoria en un umbral particular. Este enfoque es especialmente útil cuando no hay variación transversal / seccional. Este enfoque implica el uso de datos relativamente lejos del umbral. Hausman y Rapson (2017) describen esta metodología en detalle.
	3. En un RDiT, el investigador conoce la fecha “a” de un cambio de política o introducción de programa. Ella asume que para todas las fechas t> a, la unidad se trata, y para todas las fechas t <a, la unidad no. En este caso, compararemos los tiempos promedios y tasa de recuperación patrimonial para las empresas que solicitaron la liquidación antes y después del momento en el que el uso del fast-track se hizo obligatoria. El impacto, será determinado mediante la estimación de la siguiente ecuación:

$y\_{t}=β\_{0}+β\_{1}D(t>a)\_{t}++β\_{2}x\_{t}+β\_{3}P\left(t\right)+β\_{4}P\left(t\right)D(t>a)\_{t}+ε\_{t}$…(2)

donde y denota el tiempo de cierre o la tasa de recuperación patrimonial, y D(t>a) denota una variable dicotómica con valor 1 después de que el *fast-track* para cierre de empresas entra en vigor de manera obligatoria. El subíndice t denota meses. El vector x denota las covariables que influyen en un cierre rápido de la empresa. El vector x también incluye efectos fijos del mes. El vector P(t) denota una tendencia de tiempo polinomial de tercer orden. Este término apunta a controlar la variación de series de tiempo en la carga de trabajo de los empleados públicos y en el ciclo de negocio de las empresas. Estos controles apuntan a capturar una variación suave en la variación del tiempo promedio de cierre a lo largo del tiempo. La especificación incluye un término de interacción para el polinomio con el tiempo de introducción del *fast‑track.* Este término apunta a permitir que la tendencia de tiempo varíe alrededor de la fecha de corte.

* 1. Los supuestos detrás de la regresión discontinua en el tiempo son tres. Primero, no requiere otros posibles factores de confusión, como otros cambios de políticas en el momento de la reforma. Por lo tanto, evaluaríamos el impacto de la reforma a muy corto plazo (empresas que adoptaron la disolución máximo 6 meses antes y después de la implementación). Segundo, requiere que el efecto del tratamiento sea suave y constante en el tiempo, que en este caso es razonable. Tercero y último, la identificación de los efectos no exige efectos de clasificación o anticipación. Esperamos que el gobierno no promueva el uso del *fast-track* hasta que su implementación obligatoria sea completamente operacionalizable. Recién en ese momento deberían empezar a enviar las comunicaciones al grupo de tratamiento mencionado en 4.44.
	2. El análisis irá acompañado de una serie de *tests* de robustez y pruebas de placebo. Las comprobaciones de robustez pueden incluir especificaciones de modelos alternativos y variaciones en los anchos de banda. Las pruebas de placebo deberán mostrar que las empresas que adoptan la disolución 6 meses antes y después son similares en lo que respecta a las variables de línea de base e históricas mencionadas en el punto 4.38.
	3. **Cálculos de poder.** Los cálculos de potencia son difíciles de estimar porque la identificación de los efectos del programa depende de la especificación correcta del modelo y de la naturaleza de las series temporales. Sin embargo, una comparación transversal justo antes y justo después del tratamiento permite dimensionar el poder potencial de la prueba estadística. Considere la posibilidad de observar los patrones de cierre de las empresas que adoptan la disolución seis meses antes y después de que se introduzca el *fast-track*. Una comparación simple de medias antes y después permitiría identificar un efecto de al menos 0,35 desviaciones estándar en las variables de interés[[17]](#footnote-18).
	4. **Recolección de datos.** Los datos principales para la evaluación se generan por los sistemas de información de la SCVS. Además, éstos serán complementados por una encuesta presenciales a las empresas en riesgo que decidan disolver la empresa. Entre otros, la encuesta preguntará por un estimado de qué proporción del valor patrimonial (al empezar de la disolución) se mantuvo al conseguir la cancelación de la empresa. Asimismo, preguntará sobre la disposición y acciones tomadas para emprender un nuevo negocio.
	5. **Reporte de Resultados.** Los resultados preliminares se reportarán al Ministerio de la Presidencia y la SCVS mediante presentaciones presenciales o remotas. Estas presentaciones permitirán verificar la información registrada, la correcta descripción de procesos, así como la incorporación de comentarios relevantes a la investigación.
	6. Los resultados finales se compartirán mediante un reporte de evaluación de impacto. Estos resultados deberían informar sobre los impactos del proyecto sobre el indicador 4.1 de la matriz de resultados**.**

# **implementación**

* 1. Los pasos para la ejecución de la evaluación económica ex post son los siguientes:
	2. Contratación de experto por el EDG del OE para dirigir la investigación. Este debe ser un experto en este tipo de evaluación económica con experiencia en otros análisis a fin realizados anteriormente
	3. Cuanto, a la evaluación de impacto, su proceso de implementación se hará considerando que: (i) los responsables por la evaluación son la SCVS y los especialistas del Banco Inter Americano de Desarrollo. Especialistas de SPD/SDV han manifestado disponibilidad e interés por apoyar el análisis de los datos; la SCVS es responsable por proveer información a los evaluadores y acceso y facilitar la información para poder llevar a cabo para entrevistas a los contribuyentes; y (ii) el equipo del Banco ha acordado con la agencia ejecutora seguir este plan de evaluación. Se llevarán a cabo reuniones con el punto focal de la SCVS y con el equipo BID de forma mensual. Estas reuniones comenzarán tres meses antes de la implementación del programa y durante la vida de la evaluación.
	4. El siguiente cuadro lista la línea de tiempo, el presupuesto asignado a las actividades principales y las fuentes de financiamiento.

**Cuadro 8. Cronograma y Presupuesto Asociado a la Evaluación de Impacto**

| **Actividades Clave de Evaluación** | **Año 3** | **Año 4** | **Año 5** | **Responsable** | **Costo** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| 1. Recolección de datos administrativos y definición de la muestra. |  | X |  X |   |   |   |   |   |   |   |   |   | SCVS / BID | US$5.000 |
| 2. Listado de empresas en riesgo que participarán en el estudio |   |   | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   | SCVS / BID | US$15.000 |
| 3. Registro de datos administrativos |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X |  X | SCVS | US$7.500 |
| 4. Visita/Comunicación con las empresas tratadas (Tratamiento) |   |   |   | X |  |   |   |   |   |   |   |   | SCVS / PRESIDENCIA | US$10.000 |
| 5. Recolección de línea de seguimiento |   |   |   |   |   |   |   |  |  | X  |  X |   | SCVS / BID | US$35.000 |
| 6. Análisis de datos |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  | X |  X | SCVS / BID | US$15.200 |
| 7. Monitoreo de la evaluación | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |  X | SCVS / BID | US$7.500 |
| **Costo total** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **US$95.200** |

**Cuadro 9. Costo Total de Actividades de Monitoreo, Evaluación y Auditoria**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **UEP** |
| **#** | **Actividades** | **Costo (US$)** | **Financiamiento** |
| 1 | Especialistas en P&M[[18]](#footnote-19) | **1.072.000** | EC-L1250 |
| 2 | Auditoría Externa | **336.000** | EC-L1250 |
| 3 | Evaluación intermedia, final y de impacto (incluye ACB ex post) | **201.600** | EC-L1250 |
|  | Evaluación Intermedia | 44.800 | EC-L1250 |
|  | Evaluación Final (incluye ACB ex post) | 61.600 | EC-L1250 |
|  | Evaluación de Impacto | 95.200 | EC-L1250 |
|  | **Total** | **1.609.600** |  |

1. Corresponde al promedio del período 2013-2018 [↑](#footnote-ref-2)
2. Las actividades o insumos podrían ajustarse o modificarse en el transcurso de la ejecución de la operación, las cuales se reflejarán en las actualizaciones de las herramientas de gestión (POA, PA) conforme al procedimiento establecido en el ROP. [↑](#footnote-ref-3)
3. Incluye: coordinador, especialistas en adquisiciones, gestión financiera y planificación y monitoreo [↑](#footnote-ref-4)
4. Dichos proyectos han apoyado actividades de fortalecimiento institucional, modernización tecnológica, desvinculaciones, entre otros. [↑](#footnote-ref-5)
5. La responsabilidad de la recopilación de toda la información requerida para el cumplimiento de las actividades será del especialista en Planeación y Monitoreo del OE. La frecuencia de esta recopilación viene señalada en las columnas trimestrales de cada año de ejecución del # 4 de este mismo Cuadro 4. [↑](#footnote-ref-6)
6. Incluye a cuatro Especialistas en Planeación y Monitoreo: 2 en el MEF, 1 en la VPR y 1 en la SGP. [↑](#footnote-ref-7)
7. Diario “La Hora”, 18 de abril del 2019. <https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102237174/casi-el-60_-de-las-empresas-registradas-en-la-superintendencia-de-companias-estan-inactivas-y-no-presentan-balances> [↑](#footnote-ref-8)
8. Empresas creadas por conveniencia contable o legal pero que en la práctica nunca estuvieron activas. Una empresa es activa cuando ha presentado alguna vez ventas mayores a cero. [↑](#footnote-ref-9)
9. Datos provistos por la SCVS. [↑](#footnote-ref-10)
10. Diario Expreso, 18 de febrero de 2019. <https://www.expreso.ec/economia/economia-empresas-superintendencia-liquidacion-guayas-BK2639939> [↑](#footnote-ref-11)
11. Idem. [↑](#footnote-ref-12)
12. Idem [↑](#footnote-ref-13)
13. El proceso agilizado se podría operacionalizar mediante una plataforma que acelere el saneamiento de activos. [↑](#footnote-ref-14)
14. El documento también encuentra que las empresas “zombies” (aquellas que ya han sido rescatadas financieramente) son más probable que sobrevivan a pesar de los nuevos incentivos para salir. [↑](#footnote-ref-15)
15. Esto Coloca a Ecuador en la posición 86 de 140 países en el Reporte de Competitividad Global 2018 (RCG) del Foro Económico Mundial, de acuerdo con dicho índice, en la actualidad Ecuador está por debajo de Chile (33), Costa Rica (55), Colombia (60) o de Perú (63). [↑](#footnote-ref-16)
16. En caso de que se tenga un portal, todos estos datos estarán al alcance de la SCVS. [↑](#footnote-ref-17)
17. Dado que 500 empresas en riesgo adoptan su disolución cada año, se asume que 250 lo harán en un periodo de seis meses. Asimismo, se asume un poder estadístico de 80%. [↑](#footnote-ref-18)
18. Incluye a cuatro Especialistas en Planeación y Monitoreo: 2 en el MEF, 1 en la VPR y 1 en la SGP. [↑](#footnote-ref-19)